





**EL ANCORA**

PALMA 16 DE OCTUBRE DE 1888.

Por el Gobierno militar de esta Isla se ha publicado en el *Boletín oficial* la real orden que previene el modo con que han de pasar la revista los individuos de la reserva, la que publicamos a continuación por creerla de interes para los mozos á que se refiere:

*Subsecretaria. — Sección de asuntos generales. — Circular.* — Excmo. Sr.: Próxima la época en que los individuos de las reservas y los reclutas disponibles y en depósito deben pasar la revista anual reglamentaria, y en vista de varias consultas dirigidas á este Ministerio respecto á la forma en que debe verificarse dicho acto, el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino inspirándose en el noble pensamiento de que los obligados á concurrir á él no abandonen sus faenas ni hagan jornada y gastos extraordinarios, se ha servido disponer que en el presente año tendrá lugar la revista con sujeción á las reglas siguientes:

- 1.ª Los individuos de la dos reservas y reclutas disponibles y en depósito de todas las Armas é Institutos del ejército que tengan su residencia en la capital de las zonas militares ó en la de los regimientos de reserva de Caballería é Ingenieros y depósitos de reclutamiento de Artillería, se presentarán para pasar la revista al jefe de la unidad á que pertenezca.
- 2.ª Los que la tengan fuera de dichos puntos podrán pasarla presentándose al Alcalde ó á falta de éste al Comandante del puesto de la Guardia Civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones, clasificadas por Armas, de los individuos que revisten, consignando en los pases la nota de revistados.
- 3.ª En los puntos que no sean cabezas de zona y haya Comandante militar ó destacamento mandado por Oficial; ante él pasarán la revista los individuos de las reservas y reclutas disponibles y en depósito, y como se previene en el núm. 2.º formarán relaciones, clasificadas por Armas, de los que revisten.
- 4.ª Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante el Jefe del batallón, Alcalde ó comandante de la Guardia civil del punto donde se hallen.
- 5.ª Los Jefes de las zonas militares en cuya capital no haya Jefe ú Oficial ante quien puedan pasar la revista los individuos de las otras Armas é Institutos, dispondrán lo conveniente para que la pasen en los batallones de Depósitos respectivos.
- 6.ª La revista se pasará dentro del mes de Octubre próximo, y en la primera quincena del de Noviembre los Alcaldes, Comandantes de puesto de la Guardia civil y de destacamento remitirán las relaciones de los revistados á los Jefes de las zonas de la demarcacion, quienes á su vez dirigirán en la segunda quincena las correspondientes á diferentes Armas é Institutos á los Jefes de las unidades de reserva respectiva.
- 7.ª Terminado el plazo de la revista, los jefes de las unidades de reserva procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado dirigiéndose de Oficio á los alcaldes.
- 8.ª En la segunda quincena del mes de Diciembre los Coroneles Jefes de las zonas remitirán á los Gobernadores militares de las respectivas provincias estados numéricos, con separación de situaciones, de los individuos afectos á los batallones de reserva y de depósito de su demarcacion que hayan debido pasar revista, expresando el número de los que lo hubiesen efectuado personalmente ó por escrito y el de los que no lo hayan verificado en forma alguna. Los Jefes de los depósitos de reclutamiento de Artillería y de los regimientos de reserva de Ingenieros y Caballería remitirán iguales estados á los Gobernadores de las provincias á que correspondan las zonas en que tengan su habitual residencia los individuos de la reserva activa y segunda reserva afectos á las unidades orgánicas de su mando, expresando el número de los existentes en cada zona, el de los que hayan pasado la revista personalmente ó por escrito y el de los que hubiesen dejado de verificarlo. Esto no obsta para que remitan á las Direcciones respectivas los estados correspondientes.
- 9.ª Los Gobernadores militares remitirán dichos estados á los Capitanes Generales de los distritos, á fin de que estas Autoridades lo verifiquen en resumen á este Ministerio para que sea conocido en el mismo el resultado general de la revista.
- 10.ª Los expresados Gobernadores dispondrán la inserción de esta circular en los *Boletines Oficiales* de las provincias, y excitarán el celo de los Alcaldes para que coadyuven al resultado de la revista, cumpliendo con las prescripciones que les

atañen é impulsando á cumplir con sus deberes á sus administrados.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid 29 de Setiembre de 1888. — O'RYAN.

Del reconocido celo de los Señores Alcaldes espero que además de observar exactamente en la parte que les concierne, las reglas establecidas en la anterior Soberana disposición, dictarán las que juzguen convenientes para lograr que concurran á la revista todos los individuos que se hallan en el deber de pasarla, cooperando de este modo al buen éxito del mencionado acto.

Palma 9 de Octubre de 1888 — El General Gobernador, Victoriano de Lopez Pinto.

**GACETILLA LOCAL.**

Hemos recibido y nos apresuramos á publicar el siguiente documento:

COMISION PARA ARBITRAR RECURSOS EN FAVOR DE LOS PERJUDICADOS POR LAS INUNDACIONES DE IBIZA.

*Sub Comision de Recaudacion.*

Relacion de las cantidades recaudadas é ingresadas en Depositaria hasta la fecha con expresion de los conceptos en que lo ha sido, que forma el infrascrito Secretario para la publicacion en el *Boletín oficial* de la provincia y periódicos de esta capital.

	Pts.	Cts.
Excmo. Sr. Gobernador Civil D. Eduardo González Rivera.	50	00
Sr. D. Enrique Reig Secretario de Cámara Episcopal.	5	00
Sr. D. Matías Compañy, Canónigo.	25	00
D. Guillermo Massot.	1	00
D. Heriberto Cusa, Pbro.	2	00
D. Miguel Binimelis, Abogado.	2	50
D. N. V.	2	00
D. Juan Socías.	5	00
D. Benito Barceló.	2	50
El Sr. Fiscal de la Curia Eclesiástica.	5	00
<b>Total.</b>	<b>100</b>	<b>00</b>

Palma 15 de Octubre de 1888. — El Secretario, José Vich. — V.º B.º — El Presidente, Felipe Antonio de Arruche.

Leemos en *El Palmesano*: «Ayer se decía, ignoramos si con fundamento, que el Alcalde D. Mannel Guasp, había solicitado licencia para veinte días; y hasta había quien aseguraba que había presentado la dimision del cargo que desempeña.»

*La Almudaina* de hoy dice: «Ayer por la mañana se en encargó nuevamente de la Alcaldía D. Manuel Guasp y Pujol.»

S. A. R. el archiduque de Austria Luis Salvador ha dado nuevamente una gentil prueba de sus sentimientos caritativos y del amor que profesa á este país, destinando quinientas pesetas al alivio de los perjudicados por el ciclón en la isla de Ibiza.

Algunos agentes de seguridad y vigilancia sorprendieron en la Vileta una partida de juego de los prohibidos.

Esta sorpresa indica que es preciso que se vigilen cierta clase de establecimientos no sólo en la capital sino tambien por sus afueras.

Ha sido declarado cesante D. Gaspar Viyao, que actualmente desempeñaba el cargo de Administrador de Impuestos y Propiedades en esta provincia.

Para sustituirle ha sido nombrado el oficial primero de la Administracion de Contribuciones de Murcia.

Esta cesantía ha sido muy sentida por los muchos amigos del Sr. Viyao.

La funcion celebrada el sábado en el Teatro-Circo produjo, como beneficio neto aplicable al socorro de las desgracias de Ibiza, unas seiscientas pesetas.

Ayer entró en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor *Juan Ramos*, al mando del capitán D. Vicente Sentí, con lastre.

Por la tarde zarzó para Mahon el vapor *Menorca*, conduciendo la correspondencia, 37 pasajeros y carga.

A las diez y media de la noche salió para Tolon el vapor noruego *Chistle*, al mando del capitán Pederzen, con cargamento de vino.

Ha fallecido otro de los niños atacados de difteria que existía en la casa invadida de la calle de Cañañ.

Ayer fondeó en nuestro puerto, además del vapor *Juan Ramos*, el bergantin italiano *Giovanni*, capitán Rolla, procedente de Niza, con 6 días de navegacion, 8 marineros y lastre

Se despacharon los vapores *Mallorca* y *Chistle*, y la balandra *Virgen del Consuelo*, patron D. Juan Fernández, para Mazarrón, con efectos.

Al colocar la plancha el vapor *Mallorca*, después de haber fondeado, ha cogido el pié derecho á un muchacho, magullándole todos los dedos. En seguida ha sido conducido á la casa de socorro donde el médico municipal Sr. Gayá le ha practicado la primera cura.

Con la edicion de ayer repartimos á nuestros abonados el prospecto de la magnífica obra titulada *Historia de los Caballeros del Temple*.

Hoy les advertimos que en la *Librería de Propaganda Católica* — Call, 1 — se admiten suscripciones.

Objeto de la admiracion de un artista inglés, que está visitando esta isla, ha sido el magnífico cuadro de San Sebastian, de Vandick, que posee el Ayuntamiento de esta capital.

Hoy á las cinco de la madrugada ha fondeado en nuestro puerto, procedente de Cette, el vapor atlántico de esta matrícula *Maria*, con cargamento de pipas vacías.

A las nueve ha entrado en su fondeadero el vapor *Mallorca*, procedente de Barcelona. Ha traído balija, 49 pasajeros, 37 cabezas de ganado vacuno y caballo, y varias mercancias.

Ayer por la mañana se estableció un puesto para venta de pescado, debajo del pórtico de la plaza de Atarazanas.

En otra ocasion ya vimos vender pescado en dicha plaza, y tuvo que abandonarse el puesto á causa del mal resultado que dió á las vendedoras.

Desde el sábado se encuentra en esta ciudad D. Miguel Iso, Magistrado de esta Audiencia, recientemente nombrado; á quien damos la bienvenida.

Ayer fueron degolladas en el matadero de esta capital, para el consumo público, 42 reses; de las cuales 6 eran de ganado vacuno, y 36 de lanar. Se recaudaron por derecho de rastro 19 psetas y 20 céntimos.

Además fueron degollados 24 cerdos.

Anunciamos al público que en la pañería, sastreía y camisería de D. Juan Montaner, situadas en la calle del Sindicato, se han recibido los surtidos de géneros para otoño é invierno, procedentes de los principales puntos productores nacionales y extranjeros.

De los periódicos foráneos que se publican en esta isla, tomamos las noticias siguientes:

**Del Felanigense:** — Durante esta semana, han sido varios los individuos atacados de viruela en esta poblacion. La autoridad local ha tomado las medidas oportunas para evitar la propagacion de tan terrible enfermedad.

— Esta mañana se ha encontrado roto el hilo telefónico que pone en comunicacion el puerto con esta ciudad. Ayer se inauguró dicha vía telefónica, como hemos dicho, y hoy tenemos ya que lamentar un abuso que por ser de tal naturaleza es imcalificable. Que objeto se habrá propuesto con su obra el mal intencionado sujeto. ¿Cuál será la causa que habrá dado impulso á su mano para ejecutar tan criminal accion? Solo la estupidez, la ignorancia, la falta de educacion, y la sombra de malos instintos á pasiones pueden en el hombre promover una accion tan vil y mezquina. ¿Que dirán de nosotros los que esto sepan!

— Por la Junta Local de Sanidad de esta poblacion se ha ordenado el cierre de todas las escuelas, así públicas como privadas, al objeto de prevenir el desarrollo de la viruela, que, como en otro suelto decimos empieza ya á iniciarse en esta Ciudad.

— Aplaudimos medida tan acertada.

**De La Revista de Inca:** — En el mercado del jueves hubo bastante oferta de cerdos, que se pagaron á 10 pesetas 50 céntimos arroba á los de mayor peso á once pesetas.

— Empiezan ya los preparativos en las fondas, cafes y en otros establecimientos para las próximas férias.

— Puede darse por definitivamente terminada la cosecha de higos, cuyo resultado ha sido muy malo.

# SECCION DE ANUNCIOS

## TIENDA DE SEDERIAS, LANAS, MERCERIA Y NOVEDADES

DE

### BERNARDO GARAU

PLAZA DE COPÍÑAS,—NÚMERO 8.—PALMA.

GRAN BARATURA POR LIQUIDACION

PRECIOS HASTA HOY DESCONOCIDOS

empezando el día 15 del presente.

## ACADEMIA DE IDIOMAS

DIRIGIDA POR

D. JOAQUIN B. CAMPUZANO.

La reapertura de los cursos tendrá lugar el lunes 15 de Octubre próximo.  
Para más informes dirigirse al despacho de los vapores *Lulio, Union y Bellver*, calle de la Victoria, 14, todos los días laborables de nueve de la mañana á dos de la tarde. 8-8

Reforma de letra hasta al menos capaz.

## LECCIONES DE CALIGRAFIA

A cargo del Profesor

### JOSÉ VAQUER

PLAZA DE CORT, NÚM. 23.

Honorarios 40 reales mensuales.

## ELS GLOSADORS D'ALTRA TEMPS

Drama en vers en un prolech y dos actes

PER

### B. SINGALA.

Se ven al preu de 2 pessetes l'ejemplar en la llibrería de *Propaganda Católica*.

### TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15, á las 7'15 n.

Continúa el Consejo. Se confía que se hallarán términos conciliatorios. El elemento de la derecha del gabinete sostiene el planteamiento de las reformas, é intervencion de la derecha con la cartera de Guerra para el general Jovellar; el elemento demócrata, incluso el Sr. Canalejas, quiere llevar al Parlamento la autorizacion de las bases, plantearlas por decreto excluyendo al general Jovellar.

Los círculos están animadísimos.

Madrid 15, á las 8'45 n.

Acaba de terminar el Consejo: los ministros se han manifestado unánimes; han tratado extensamente las cuestiones administrativas, y se ha dado co-

mienzo á la cuestion de las reformas, que continuará mañana.

Se juzga que se habrán concretado los pareceres y mañana tratarán el modo de conciliarlos.

Madrid 15, á las 9'11 n.

El Consejo se ha ocupado de los proyectos del ministro de Fomento para socorrer á Almería. Ha acordado el traslado del ex-brigadier Villacampa penal de Ceuta. El ministro de Hacienda dió cuenta de que el Banco de España acordó facilitar á la Caja del Monte de Piedad los fondos que necesite.

Madrid 15, á las 10'45 n.

*La Correspondencia* cree que el triunfo será para los partidarios de las reformas que se planteen en el Parlamento; discutiéndose y aprobándose en las 15 primeras sesiones; se adelantará la apertura de las Cortes.

La crisis se reducirá á entrar el general Jovellar en el ministerio de la Guerra.

Madrid 15, á las 11'15 n.

Se asegura que el Sr. Canalejas ha anunciado al Consejo su dimision.

*El Correo* ministerial dice que en el caso de que las reformas militares sufrieran obstruccionismo en las Cortes, el Sr. Sagasta apelaría á la Corona.

Madrid 16, á la 1'30 m.

Referencias autorizadas me permiten creer que no resultará la crisis, que muchos consideran inevitable.

En el Consejo de mañana se tratará la cuestion extensamente para un arreglo satisfactorio.

Madrid 16, á las 2'15 m.

En el Consejo se mostraron partidarios del planteamiento de las reformas por medio de decretos los señores Canalejas, Moret, Puigcerver y Armijo; opuestos, los Sres. Alonso Martínez y Oryan; y reservados, el Ministro de Marina y Caprepon.

En caso de que en la votación de mañana haya empate, decidirá el señor Sagasta.

### Hallazgo.

En Junio próximo pasado, se encontró en la carretera de Palma á Inca, un lío con efectos de zapatería. La persona á quien pertenezca, puede presentarse en esta redaccion y se le dirá la que lo tiene y le será entregado, justificando ser suyo

### ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA.		Dinero
Crédito Balear . . . . .	106'50	
Cambio Mallorquin. . . . .	74'42	
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	60'00	
Alumbrado por Gas. . . . .	121'50	
Harinera Mallorquina. . . . .	60'00	

### MADRID.

4 p <sup>o</sup> interior. . . . .	71'50
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	86'40
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	101'25
Banco de España . . . . .	416'00
Banco de Castilla . . . . .	00'00
Tabacos. . . . .	111'00

### BARCELONA.

4 p <sup>o</sup> perpetuo interior. . . . .	71'57
4 p <sup>o</sup> perpetuo exterior. . . . .	71'65
4 p <sup>o</sup> amortizable. . . . .	86'02
Billetes hipotecarios de Cuba 1886. . . . .	101'50
Banco Hispano-Colonial. . . . .	96'25
Ferro-carriles del Norte. . . . .	67'50

### PARIS.

4 p <sup>o</sup> Español. . . . .	73'18
Panamá. . . . .	2 6'25
Francias. . . . .	00'00

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 16—nueve mañana.

Barómetro. . . . .	67,5 mm.
Termómetro seco. . . . .	17,5 grados.
Idem húmedo. . . . .	14,6 id.
Mínima. . . . .	10,9 id.
Reflector. . . . .	8,2 id.
Direccion del viento. . . . .	S. E.
Ascenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas. . . . .	» mm.